



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución de Consejo Universitario

Nº 1349-2018-CU-UNJFSC
Huacho, 20 de diciembre de 2018



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 20 de diciembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 1347-2018-CU-UNJFSC, de fecha 20 de diciembre de 2018, se resuelve Aprobar el Reglamento de Promoción Docente de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, que consta de X Capítulos, 28 Artículos, Seis Disposiciones Complementarias, Cinco Disposiciones Finales y Seis Anexos; que adjunto por separado forma parte integrante de la precitada resolución;

Que, el Artículo 14º del Reglamento en mención establece que: "La Comisión de Evaluación docente de la Facultad, estará conformada por tres docentes principales ratificados, a Dedicación Exclusiva o a Tiempo Completo, y un estudiante del tercio estudiantil en condición de observador (...).";

Que, en la Segunda Disposición Complementaria del Reglamento de Promoción Docente se señala que: "Para el caso de la conformación de la Comisión Evaluadora para promoción de docentes en las Facultades que no cuenten con profesores ratificados en la categoría principal; el Consejo Universitario nombrará una Comisión Central que cumplirá con las mismas funciones que la Comisión Evaluadora, la misma que deberá remitir también su informe final a la respectiva Facultad, para su aprobación en Consejo (Sesión Extraordinaria)";

Que, existiendo dos Facultades en esta Casa Superior de Estudios que no cuentan con lo preceptuado en el Artículo 14º del Reglamento de Promoción Docente, el Consejo Universitario, en **Sesión Extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2018**, acordó entre otros puntos, el siguiente: "Designar los Miembros de la Comisión Central de Promoción Docente, integrado por:

- | | |
|-----------------------------------|------------|
| • Dr. José Antonio Legua Cárdenas | Presidente |
| • Dr. Manuel Antonio León Julca | Miembro |
| • Dr. Félix Torres Pérez | Miembro |
| • Est. Edson Iván Gómez Chávez | Observador |

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la Universidad; y, acuerdo de Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1º- DESIGNAR los Miembros de la **COMISIÓN CENTRAL DE PROMOCIÓN DOCENTE**, integrado por:





Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución de Consejo Universitario

Nº 1349-2018-CU-UNJFSC

Huacho, 20 de diciembre de 2018

- Dr. José Antonio Legua Cárdenas Presidente
- Dr. Manuel Antonio León Julca Miembro
- Dr. Félix Torres Pérez Miembro
- Est. Edson Iván Gómez Chávez Observador

Artículo 2º.- DISPONER que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Institucional, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe)

Artículo 3. - TRANSCRIBIR la presente resolución a los interesados, a las instancias y dependencias de la Universidad para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL

CMMC/VJLC/mrvr. -



DR. CESAR MARCELINO MAZUELOS CARDOZA
RECTOR